

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: WILDER EFREN GONZALEZ JUANILLO
RADICACION: 2020-00285-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, ~~1.0~~ AGO 2022

RADICADO: 2020-00285-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: WILDER EFREN GONZALEZ JUANILLO
ASUNTO: ORDENA UN REQUERIMIENTO

AUTO No. 853

ASUNTO A TRATAR.

Presentados por la apoderada de la demandante al interior del asunto de la referencia, envío de la citación para notificación personal de conformidad con lo normado por el Decreto 806 de 2020, al correo electrónico wilgonzalezz1234@hotmail.com, conforme fue ordenado en providencia de fecha 18 de febrero de 2021.

No obstante, lo anterior, y pese a haberse dispuesto la notificación personal conforme al Decreto 806 de 2020, con el demandado WILDER EFREN GONZALEZ JUANILLO, tal como se dijo en precedencia, decidió agotar ese trámite, en la dirección que informa en los memoriales allegados, arrojando como resultado “EL CORREO ELECTRONICO REBOTO”. Sin embargo, la ejecutante informa al despacho que se encuentra en trámite la notificación personal del CGP, por medio de la empresa de correos certificada, a la vereda San José del Municipio de Guachené – Cauca, lo anterior con la intención de obtener nueva constancia de notificación.

Por lo anterior, el juzgado, **DISPONE:**

1.- **REQUERIR** a la apoderada de la parte demandante, para que agote las diligencias de notificación al demandado y acredite este último cometido, en los

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: WILDER EFREN GONZALEZ JUANILLO
RADICACION: 2020-00285-00

estrictos términos en que se dispone en las consideraciones de esta providencia.

2.- **ADVERIR** que el cumplimiento de esta carga procesal deberá hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a esta providencia, so pena de entenderse desistida la actuación a voces de lo previsto en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.

El auto anterior se notifica

Hoy 11 AGO 2022 Por estado

No. 050

El Secretario